

# GACETA DEL EMPLEADO

ÓRGANO OFICIAL DE LA

UNIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PELAYO, 38 Y 40, 1.º

## A NUESTROS LECTORES

Una vez más hemos de declarar, para que nadie pueda llamarse á engaño, que la GACETA DEL EMPLEADO, ni pertenece á ninguna empresa ni es órgano de ninguna personalidad, y á eso debe su éxito, cada día mayor.

Es este periódico algo que se diferencia mucho de las demás publicaciones que á la defensa de tal ó cual organismo se han consagrado, y que cuando esa defensa es la de los funcionarios administrativos del Estado, merece por ello toda nuestra simpatía y todo nuestro agradecimiento.

Son esas publicaciones órganos de personas dignas del mayor respeto; pero el éxito de aquéllas ó su fracaso á dichas personas afectan principalmente, puesto que con su peculio se crearon.

La GACETA DEL EMPLEADO, ni admite suscripciones ni pueden figurar entre sus abonados más personas que las que estén adheridas á nuestra Asociación, las cuales la reciben gratuitamente, pues los cincuenta céntimos mensuales que el asociado abona es por el hecho de serlo, destinándose esta pequeña cantidad al pago del domicilio social de la *Unión de Funcionarios administrativos del Estado*, á los gastos de impresión y reparto del periódico, y á los de correos y demás propios de toda sociedad constituida.

Aquí nadie cobra por redactar la GACETA DEL EMPLEADO.

Lo haremos bien ó lo haremos mal. Nuestro deseo es acertar y complacer á nuestros compañeros, alcanzando de los poderes constituidos las ventajas que son de justicia para la clase á que pertenecemos; pero este trabajo, como todos los que lleva consigo el formar parte de la Junta directiva de la *Unión de Funcionarios administrativos del Estado*, es absolutamente gratuito.

Mensualmente, y hasta que son sustituidas por las del mes siguiente, en el domicilio social, Pelayo, 38 y 40, están expuestas en un cuadro, al examen de todo el que allí acuda, las cuentas de la *Unión de Funcionarios administrativos del Estado* y las de los gastos que ocasiona la GACETA DEL EMPLEADO.

Si los ingresos por adhesiones de asociados fueran menores que los gastos modestísimos que hemos presupuesto, el periódico no viviría, y nuestra Asociación moriría también.

Si los ingresos son mayores, como esperamos, el sobrante mensual quedará en caja, conociendo siempre todo el que quiera examinar las cuentas á cuánto asciende, y la Asamblea decidirá en su día el destino que haya de darse á ese dinero.

Ella es la soberana.

## UNIDAD DE ACCIÓN

Se hallan actualmente en poder del Gobierno las conclusiones votadas en la última Asamblea, que contienen las aspiraciones de nuestra clase y el estudio hecho por la Junta Central de la «Unión de Funcionarios administrativos del Estado», relacionado con la conclusión 7.ª, para que se reconozcan á todos los empleados como servi-

cios abonables los prestados como Oficial y aspirante, cualquiera que hubiera sido su clase, aun en los servicios con carácter interino ó provisional.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros acogió favorablemente nuestras pretensiones, que encontró razonables y, desde luego, justas y de urgente realización. El señor Dato nos hablo entonces de las pretericiones y abandono en que se tiene á la clase media, á la cual pertenecen en totalidad los empleados públicos, y comentando las *huelgas*, que tan frecuentes son en estos tiempos en la clase obrera, hacía notar que existían un mayor número de causas y razones de orden económico, que justificarían un movimiento de aquella índole, si no les estuviera vedado á los funcionarios hacer uso de ese arma, por motivos de carácter legal y moral, y su calidad de servidores del Estado.

Pero la necesidad de salir del actual estado de cosas es evidente. El Sr. Bugallal, hablando del mismo asunto hace pocos días, se expresaba en los siguientes términos: «Un sueldo, decía, de 5.000 reales en un joven de diez y ocho años, cuya misión en la vida social se reduce, en general, á ayudar en su casa á sus gastos personales, no es pequeño en aquella época. Lo que le hace pequeño después es la paralización enorme de las escalas, pues en vez de permanecer dos años de aspirante un empleado, permanece diez y seis y diez y ocho, llegando á ser un hombre con necesidades ya, con familia constituida, etc., para lo cual no sólo resulta pequeño el sueldo de 5.000 reales, sino hasta irrisorio. Luego lo que hay que abordar es, sostenía el Sr. Ministro, el problema de la *movilización de las escalas*, para que los ascensos sean más frecuentes, y, cuando las necesidades del hombre sean mayores, guarden con ellas relación los haberes que se perciban.»

En parecidos términos se expresaba también, en este mismo mes, el Sr. Ministro de Fomento, al recibir á una Comisión de Oficiales quintos de este Departamento, presidida por nuestro ilustre Presidente, señor Betegón, aceptando para su estudio una moción que, en síntesis, no era otra cosa que un procedimiento para movilizar la enorme escala de los Oficiales de dicha clase, con el fin de ir ascendiendo con la mayor rapidez posible á la categoría inmediata superior de 2.000 pesetas.

Resulta de cuanto hemos expuesto, que la justicia de nuestra causa se halla reconocida y proclamada por el actual Gobierno, pues no sería muy aventurado afirmar que las manifestaciones del Jefe del Gobierno y de los Ministros de Hacienda y de Fomento serían suscritas, si á ello fueran invitados, por los demás Ministros del actual Gabinete.

Pero importa, ante todo, unificar la acción y el procedimiento en nuestras peticiones. Si en todos los Departamentos ministeriales existe el mismo mal que lamentamos y tratamos de suprimir, la lógica nos dice que el remedio que se aplique ha de ser uniforme, la petición única y apoyada por toda la colectividad profesional á que afecta, representada por la Junta Central de la «Unión», integrada como se halla ésta con representantes de todos los Centros ministeriales.

Creemos que es propicio el actual momento político para interesar del Gobierno y del Parlamento la ley general de empleados que comprende á todos los funcionarios administrativos en aquello que es orgánico y fundamental en todos los Departamentos, dejando, claro es, en la misma ley la elasticidad necesaria, con el fin de que se dicte después el oportuno Reglamento de adaptación para cada uno de los Ministerios, en armonía con la índole y naturaleza propia de los servicios respectivos de los diversos Centros.

Pero ínterin vamos á la consecución de dicha ley, se impone también que realicemos, como hemos de hacerlo, otras gestiones de gran importancia. Es ésta, precisamente, la época en que cada Ministerio confecciona su respectivo presupuesto, á fin de cumplir el precepto constitucional de la presentación del proyecto de ley de los Presupuestos generales del Estado á las Cortes, lo cual se verificará á primeros del próximo mes de Mayo, es decir, en seguida que el Congreso de los Diputados quede constituido y empiece á funcionar normalmente. La práctica de nuestras costumbres políticas nos enseña que generalmente en esta época sólo se reproducen los mismos presupuestos que vienen rigiendo con levisimos variantes, introduciéndose luego las reformas en la Comisión de Presupuestos, y más tarde en la discusión parlamentaria que tiene lugar á fines de año.

También hemos de tener en cuenta que las leyes de Presupuestos que se votan sólo para un ejercicio económico, rigen casi siempre dos años por la prórroga sistemática de los mismos, y de aquí la necesidad de trabajar sin descanso en el presente año para ver realizadas algunas, si no todas, de nuestras peticiones, las más urgentes y factibles, como, por ejemplo, la supresión del descuento á los sueldos menores de 3.000 pesetas y el reconocimiento de los años de servicios á que al principio nos referíamos.

Que estamos esperanzados de ver el logro de nuestros deseos en esta situación política, es indudable; á este optimismo nos llevan, de un lado, la significación política del Sr. Dato, bien definida por sus desvelos en favor de los obreros, y nosotros también somos *clase trabajadora*; y de otro, la fuerza moral que ha de darnos la asociación de seguir adelante y con el mismo entusiasmo que hasta ahora el movimiento que por la «Unión» hemos iniciado en toda España.

## REUNIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

En el local del Centro de Hijos de Madrid, de esta corte, se reunieron el domingo último los funcionarios del Ministerio de Hacienda, aproximadamente en número de 200.

El Presidente de la reunión dió cuenta del objeto de la misma, manifestando que se trataba de protestar contra la Real orden de 13 de Marzo último, referente al Cuerpo de Contabilidad, por considerarla perjudicial á los funcionarios administrativos de aquel Departamento, y asimismo indicó su propósito de constituir una Asociación destinada especialmente á la defensa de dichos funcionarios.

Puestos á discusión estos temas, D. Rafael de la Escosura hizo uso de la palabra, dando también lectura á unas cuartillas, en las que, con sus brillantes condiciones de escritor y orador elocuentísimo, atacó la referida Real orden. Fundándose en preceptos legales, trató de demostrar que el párrafo 3.º de la disposición citada vulnera lo estatuido en la ley por que se rigen los empleados de Hacienda; abogó por la creación del Cuerpo de Administración de la Hacienda pública, sin perjuicio de especializar los diferentes ramos ó servicios que abarca, é igualmente propuso la supresión de los sueldos inferiores á 1.500 pesetas y la concesión de haberes pasivos á los Aspirantes.

Le siguieron en el uso de la palabra varios oradores, y como fuera aludida la Prensa profesional, se levantó á hablar, en representación de la GACETA DEL EMPLEADO, el Sr. Piñerúa, ofreciendo las columnas de nuestro periódico para la defensa incondicional de las aspiraciones de los compañeros del Departamento de Hacienda. Combatió rudamente y con razonamientos lógicos la proposición de la Presidencia, de crear una nueva Sociedad, toda vez que dentro de la «Unión» tiene cabida la totalidad de los empleados de los distintos ramos de la Administración pública. A este fin explicó con gran claridad y tino nuestra organización, diciendo que en la Sociedad por él representada puede cada Centro ministerial constituir una Sección con su respectivo Presidente, encargada de estudiar y proponer cuanto afecte particularmente al Centro de que se trate, y de lograr con el apoyo de los demás funcionarios el fin apetecido.

A estas manifestaciones, que merecieron el asentimiento y aprobación unánimes, añadió el Sr. Piñerúa, que la mayoría de las aspiraciones de que se había hablado y calurosamente defendido se hallan comprendidas en el escrito recientemente entregado por nuestra Junta Central al Presidente del Consejo de Ministros; y terminó diciendo que la constitución de una nueva Sociedad acarrearía irremisiblemente el triunfo de pequeños grupos sobre la colectividad, con notorio perjuicio de los intereses generales de la clase; la inmediata dispersión de la masa administrativa, ya preparada para un movimiento de solidaridad unánime y, en una palabra, el funesto principio de nuestro próximo fin social.

El Sr. Escosura, haciéndose eco de lo manifestado por el Sr. Piñerúa, volvió á hacer uso de la palabra, significando su deseo de no constituir una nueva asociación, sino el de recabar para la protesta á que ha dado lugar la Real orden citada, la adhesión de todos los empleados de Hacienda de España, con cuya opinión se mostraron conformes los reunidos.

En medio de un gran entusiasmo, y animados los concurrentes del viril propósito de luchar hasta conseguir el triunfo, se dió por terminada la reunión, habiendo recaído el nombramiento de Presidente de la Comisión encargada de gestionar la derogación de la Real orden de 13 de Marzo último, en el entusiasta defensor de la causa, D. Rafael de la Escosura.

## UNA EXPOSICION

Los funcionarios del Cuerpo de Prisiones han dirigido una razonada exposición al Rey, pidiendo que se reconozcan derechos pasivos á esos laboriosos funcionarios.

«Estos—dicen—son hoy los únicos, ó casi los únicos, que, al cerrar sus ojos á la luz, en muchos casos víctimas del cumplimiento de su deber, ven turbados sus últimos momentos por la idea torturante de que dejan á sus esposas y á sus pequeñuelos sumidos en la miseria, ya que aún no les han sido concedidos derechos al disfrute de viudedades y orfandades.»

Nuestra Asociación acoge como suyas las pretensiones del Cuerpo de Prisiones, y á la vez hace saber á estos funcionarios que aspiración tan legítima figura comprendida en el escrito recientemente entregado al Presidente del Consejo de Ministros por nuestra Junta Central.

Los asociados que lo eran en la fecha que apareció nuestro periódico, no necesitan remitirnos el boletín de suscripción inserto en el mismo, puesto que como tales asociados tienen adquirido el derecho á que se les sirva.

## UNA LECCION

Los funcionarios del ramo de Hacienda venían gestionando por su cuenta el conseguir de las Compañías de ferrocarriles la concesión para ellos exclusivamente del mismo régimen que para el Ejército y la Marina se aplica en los billetes de ferrocarril, concediéndoseles como tarifa las bases constantes por kilómetro de tres céntimos en primera clase y de dos y cuarto en segunda.

Las Compañías se han negado á hacer esta concesión, y uno de los argumentos que invoca el Director de la del Mediodía, en carta dirigida al Sr. Subsecretario de Hacienda, con fecha 5 de los corrientes, es textualmente el siguiente:

«Existe el peligro, que no se ocultará á usted, de que con la concesión á los funcionarios de Hacienda de las ventajas que solicitan, sentaríamos un precedente que, invocado en seguida por los demás funcionarios de los distintos ramos de la Administración pública, nos pondrían en el caso de otorgarles concesión análoga, con el consiguiente quebranto para los ingresos de las Compañías, que no verían compensado el sacrificio que con tal concesión se impusieran.»

Tiene razón el Director de la Compañía del Mediodía en lo que se refiere al precedente, y bueno es que de ello tomen nota los compañeros de Hacienda; si bien no la tiene en lo del quebranto, pues ya demostraremos á las Compañías cómo tendrían ingresos que hoy no tienen con la concesión de dicho régimen de favor. Pero lo que hoy nos interesa hacer constar es cómo fracasan y fracasarán siempre las peticiones que haga un grupo de una colectividad, prescindiendo de la inmensa mayoría de los que la constituyen, y así nos explicamos perfectamente el comentario que hace la ilustrada *Revista de Hacienda*, al decir que esa negativa de las Compañías evidencia una vez más la poca fortuna que acompaña á cuantas demandas de mejora colectiva formula el dignísimo personal de Hacienda, al que eternamente se le hace de inferior condición que á todas las demás clases sociales.

Los compañeros de Hacienda deben venir á la «Unión»; de otro modo perderán el tiempo, lo mismo con su proposición de ley que van á redactar, como con cuantas peticiones formulen por su cuenta y riesgo, porque el problema afecta á toda una clase y no á un grupo, á toda la Administración pública y no á un ramo de ella. De esta interesante cuestión prometemos ocuparnos, con la extensión que merece, más adelante.

## ECOS DE LA OPINION

La GACETA DEL EMPLEADO publicará en esta sección, que será una *Tribuna libre* de nuestro periódico, aquellos escritos en que se recojan opiniones interesantes, como es la con que hoy la inauguramos.

## EL ASCENSO POR ELECCION ES NUESTRO OPROBIO

En pleno siglo xx, cuando el anhelo de mejora de todas las clases sociales incita y mueve á los gobernantes á establecer sistemas de ascensos, basados en méritos de estricta justicia, hay una excepción y existe entre nosotros un procedimiento atávico é injusto, que sólo puede subsistir debido á la idiosincrasia de la masa social que la engendra, ó á su indiferentismo sin límites.

El personal administrativo, sin distinción de Ministerios, se ve en España oprimido y denigrado por la ola caciquil, que, no pudiendo hacer presa en otros órdenes de cosas, se aferra más y más al sufrido personal administrativo, y distribuye los cargos á merced, como Don Quijote sacudía mandobles á los cueros de vino. Estos ascensos, ¿son rigurosamente equitativos? ¿Brillan los elegidos como astros de primera magnitud respecto á los otros compañeros?

Respondan mis ilustrados y sufridos compañeros; y si la contestación es negativa, díganme qué objeto tiene ese sistema de ascenso, y si ello no constituye nuestro oprobio.

Hora es ya de trabajar por la supresión de todo formulismo pedante, y evitemos de una vez los golpes de la mano que, oculta en la sombra, atosiga nuestra dignidad y escarnece de ese modo nuestro decoro profesional. Aquí nadie debe tener otra preferencia sobre los demás que no sea la de sus propios méritos ó derechos legítimamente adquiridos; y si así lo reconocemos todos y vemos con claridad meridiana, ¿por qué no trabajamos para lograr la derogación de esas leyes que menosprecian y reputan por nulos nuestros servicios?

Obra no sólo de justicia, sino de moral, harán los gobernantes con abolir ese sistema de ascenso, desterrando para siempre el ignominioso procedimiento de elección, pues con él parece que ni los elegidos son más ni los que dejaron de elegirse son menos.

Si nos hacemos eco de la misión tan sagrada que ha de desempeñar la «Unión de Funcionarios administrativos del Estado», ésta y otras corruptelas se corregirán sin tardar mucho, teniendo en cuenta que, para que la unión sea un hecho, es forzoso que formemos en apretado haz, sin faltar uno siquiera.

Es el único modo de que terminen los oprobios.

ANGEL DURÁN,

Oficial quinto de Instrucción pública.

## ES DE JUSTICIA

Nunca mejor que ahora en que, con la aparición de nuestra valiente GACETA DEL EMPLEADO, se nos abre un nuevo camino de reivindicación, para exponer desde estas columnas algo que debe interesarnos, y que considero justo y humano pedir su rápida solución.

En el primer número de este periódico se concreta de un modo claro y preciso nuestro programa; tan extenso, que abarca, si no todas, muchas de las necesidades que, de carácter general, afectan á las distintas categorías de la carrera administrativa; pero hay un punto que considero de vital interés para una parte de nuestros compañeros, y del cual veo que nadie se ha ocupado, á pesar de la justicia que reclama.

Los cesantes. Sí; no apartéis la vista, seguid leyendo, que, aun sin galas retóricas, quiero demostrar claramente la razón que asiste para que desaparezca esa fracción de esperanzados que, cual símbolo del hambre

y prototipo de la necesidad, tanto fué ridiculizado por autores y comediantes. Esos pobres infelices que hoy se encuentran postergados, acaso en la indigencia, y cuyo único delito fué ser declarados cesantes por conveniencias de unos y otros.

Triste y desconsolador es ver aún, en los escalafones de funcionarios administrativos, esos añijos que sirven de complemento á cada categoría, y que representan á una pequeña parte de desgraciados que un día fueron celosos y activos funcionarios. No puede adjetivarse de otra forma, porque únicamente la desgracia fué la que rigió sus destinos; puesto que sin otra culpa, debido á cambios de política, se prescindió de ellos, bien por reformas, por supresión de plantillas ó por lo que es más doloroso todavía, para dar cabida á predilectos ó amigos de situación predominante.

No he de detenerme en profundizar detalles de forma y convencionalismos políticos propios de todos los tiempos; mi objeto es otro, y á él voy sin ambages ni rodeos.

Estos desdichados se lamentarán, con razón, del olvido en que se hallan. Algunos hay que llevan años y años esperando su reposición, y hasta en eso se da el caso anómalo de que no pueden confiar en el número que ocupan en el escalafón; pues el Ministro puede elegir libremente, de entre ellos, al que más le plazca. Deficiencias de las leyes que todos debemos lamentar. Si votos, ¿para qué rejas? Si rejas, ¿para qué votos? ¿De qué les sirve el orden de colocación que guardan en los escalafones? ¿De qué les sirve ese derecho de prioridad que la antigüedad concede en todos los órdenes y á todas las carreras del Estado? Pero no es esto todo; algo de más importancia es lo que me guía.

A esos individuos, al incluirse en el escalafón, se les reconoce un derecho adquirido, como consecuencia lógica, reconóceseles también su aptitud. Ese derecho, que el Estado les reconoce, ha sido contraído mucho antes del de los que han de ingresar todavía en la carrera por los diferentes turnos que existen; y siendo así, ¿por qué no se les coloca á medida que van ocurriendo las vacantes de sus categorías respectivas, dejando en suspenso los ingresos hasta que todos los cesantes ocupen plaza? Esto á nadie perjudica, puesto que lo que ocurriría únicamente sería retrasarseles el ingreso sólo unos meses, ya que son pocos los cesantes que quedan en expectación de destino. Por otra parte, es de justicia, ya que tienen antigüedad en la carrera, sean preferidos á quienes ningún servicio han prestado en la clase, y máxime al no ser culpables de la situación pasiva á que se hallan relegados.

Si entonces no había leyes que amparasen la inamovilidad, y estos cesantes son la consecuencia de aquel abandono, ahora, ya organizados, con leyes protectoras y en camino de redención, justo es que nos acordemos de ellos, ya que afortunadamente son pocos, y pidamos su reposición hasta extinguir esos vergonzosos añijos que figuran todavía en nuestros escalafones, y de los cuales se desprende un pasado doloroso.

Examínese esto. Acéptese la esencia, el espíritu de lo que me ha guiado, y véase la forma mejor y de más fácil solución para realizar un deseo noble y humano que seguramente todos tendremos, y que quizás para algunos de esos cesantes sea cual paño de lágrimas que consuele su aflictiva situación, y sirva de lenitivo á su miseria.

M. DE CALA

Barcelona, 1914.

Rogamos á nuestros asociados que no hayan recibido los dos ejemplares publicados de la «Gaceta del Empleado», que formulen inmediatamente su reclamación, dirigiéndola al Administrador de la misma, Pelayo, 38 y 40.

## EL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA

## DEL CONSEJO DE MINISTROS

La *Gaceta de Madrid* del 28 de Marzo último publicó un Real decreto del 26 del mismo mes, estableciendo reglas para el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, que hasta ahora venían siendo una excepción, en cuanto á las disposiciones que sobre esa materia rigen ya en todos los Ministerios.

Dicho Real decreto dispone que el ingreso será por oposición y por la categoría de Oficiales cuartos. El ascenso estará sujeto á dos turnos de antigüedad y de elección para proveer las vacantes de Oficiales terceros.

Las que ocurran en la clase de cuartos se cubrirán por antigüedad, entre cesantes y por oposición.

Las cesantías podrán decretarse por reforma de plantilla ó supresión de destino y por falta grave en el desempeño del cargo.

La jubilación será potestativa en el Presidente del Consejo y en los interesados, desde los sesenta y cinco años hasta los setenta y dos.

Para los efectos pasivos, se les declara incorporados al Montepío creado por Real cédula del 12 de Enero de 1763.

## EXÁMENES DE APTITUD

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Marzo último, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 9 del corriente, se designa el Tribunal ante el cual han de verificarse los ejercicios para obtener los Oficiales de primera clase de dicho departamento el previo título de aptitud que para el ascenso á Jefe de Negociado determina el párrafo 7.º del art. 2.º de la ley de 14 de Abril de 1908.

Constituyen el referido Tribunal: D. José Lon y Albareda, Jefe de Administración de primera clase; D. Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte, Jefe de Administración de segunda clase, y D. Alberto Sánchez Roldán, Jefe de Negociado de segunda clase.

## SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El 20 de Marzo de este año será para nosotros una fecha memorable: es la que lleva el primer número de la GACETA DEL EMPLEADO y es la del día en que inauguramos el domicilio social, celebrándose la reunión ordinaria de la Junta Central, correspondiente á dicho mes, de la cual no pudimos dar cuenta en el número anterior, por falta de espacio.

Al abrirse la sesión, nuestro Presidente expresó con elocuentes y sinceras palabras la satisfacción que le proporcionaba celebrar esta reunión en el domicilio social, después de haber peregrinado durante tanto tiempo solicitando hospitalidad en casas ajenas.

Un voto de unánime gratitud de la Junta fué la respuesta á la activa gestión de la Presidencia y al imponderable celo desplegado por ella hasta conseguir una modesta, pero decorosa instalación en local propio. Instaladas en él las oficinas de Secretaría y Tesorería y la Redacción del periódico, comienza un nuevo período de trabajo, con la organización necesaria, para que todos los servicios estén debidamente atendidos. Así lo anhelaba la Junta central, y, puesta su confianza en las adhesiones de sus asociados, espera que nuestra Asociación llegue á ser lo que es de esperar que sea, dada la noble empresa que con intereses comunes á todos nos une.

La Junta aprobó la designación hecha por D. Adolfo Garachana á favor de su compañero D. Dionisio del Castillo, para ocupar la vacante de Vocal primero de Gracia y Justicia.

Volviendo al asunto que siempre ha ocupado la atención preferente de la Junta, ésta se ocupó extensamente del estado en que se encuentra la clase de Oficiales quintos, y D. Joaquín Tello, que, como antiguo y alto funcionario del Ministerio de Hacienda, tiene perfecto conocimiento de lo que de tiempo inmemorial ocurre en aquél departamento ministerial, disertó ampliamente acerca del particular, ofreciendo, á ruego de la Presidencia, que hizo suyo la Junta, exponer en la GACETA DEL EMPLEADO su autorizada opinión para conocimiento de nuestros compañeros.

El Sr. Fité, abundando en las opiniones expuestas, abogó por la promulgación de la ley general de empleados, como propuso en sus conclusiones la Asamblea, adaptándola á cada Ministerio por medio de los respectivos reglamentos.

La Junta Central sabe muy bien que éste sería el medio más eficaz de llegar á la más perfecta organización de la carrera administrativa; y como necesariamente ha de gestionar todas y cada una de las conclusiones aprobadas por la Asamblea, no descuidara ésta; pero, acudiendo á lo más urgente, no descansará un momento para conseguir aquello que mejore las condiciones económicas de la clase de Oficiales quintos de Administración, sin dejar de la mano conseguir otras ventajas para los Oficiales cuartos y demás clases modestas.

Examinadas después las cuentas correspondientes al mes de Febrero, la Presidencia dió por terminada la sesión.

\* \*

En el presente mes volvió á reunirse la Junta el día 4, y vió con satisfacción que, desde la aparición del periódico órgano de nuestra Asociación, el número de asociados había aumentado notablemente.

Se dió cuenta de haberse constituido la Junta provincial de Tarragona, y de algunas cartas anunciando la próxima constitución de otras.

A propuesta del Vocal de Gracia y Justicia, Sr. Fernández Ladreda, fué nombrado para la vacante de Vocal cuarto de dicho Ministerio D. José Ballina Bueno.

El Secretario primero, D. Aristides Cajide, Oficial del Ministerio de la Gobernación, presentó la dimisión de su cargo, fundada en la imposibilidad de desempeñarlo, porque, habiendo sido destinado á prestar sus servicios en la Sección de Orden público, donde éstos son permanentes, no disponía de tiempo para llevar á cabo los trabajos, cada vez más perentorios, de nuestra Asociación. La Junta hubo de aceptar la dimisión del Sr. Cajide, tan racionalmente fundada.

La Presidencia hizo una minuciosa reseña de la organización de los servicios de la Administración de la GACETA DEL EMPLEADO, y expuso su opinión respecto á la necesidad de nombrar un Vocal de la Directiva, para que, como administrador del periódico, se dedique á todos los incidentes que una publicación de esta índole tiene siempre para la buena marcha del mismo en sus relaciones con los asociados.

Apreciándolo así la Junta, fué designado el Vocal del Ministerio de Instrucción Pública, D. Leandro Cerón.

Se discutió, por último, cuanto interesa á la buena marcha administrativa de la Asociación, y comenzó á trazarse el plan de las gestiones que habían de realizarse tan pronto como las Cortes se constituyeran, para obtener el logro de nuestro propósito.

#### INICIATIVA QUE DEBE LLEVARSE Á LA PRÁCTICA

Recibimos la siguiente carta, que acogemos con gusto por la idea que contiene:

«Sr. Director de la GACETA DEL EMPLEADO.

Distinguido compañero: Voy á romper lanzas en elogio modesto, pero sincero, de la nueva publicación intitulada GACETA DEL

EMPLEADO, que, á no dudarlo, viene á defender con arrestos varoniles, de suyo encomiables, al personal administrativo de la Administración del Estado, para que de esta suerte pueda guiarle por la senda del progreso y de la cultura que en los importantes servicios respectivos están reclamando los modernos tiempos, mediante las mejoras, ya demasiado solicitadas y sobradamente conocidas, y siempre fallidas nuestras legítimas esperanzas, bien por inestabilidad de los Gobiernos, bien por incuria de los mismos á quienes aquéllas han de beneficiar.

Mucho hemos conseguido por lo que afecta á los servicios en el Ministerio de Fomento (cuya importancia no cabe desconocer); pero cuánto no queda por conseguirse, si hemos de consolidar nuestra elevación á cuerpo, felizmente iniciada por el ilustre estadista D. Augusto González Besada.

A esto tienden estos modestos renglones, es decir, que se debe celebrar el VI aniversario de la ley de 1908, de un modo propio y que enaltezca, y para ello yo creo puede la Revista de su digna dirección invitar á nombrarse una Comisión, si preciso fuera, para que la gran obra de nuestra redención forme página brillante de nuestra historia con honra, á la par que gratitud, hacia los que con su valiosa cooperación han conseguido dar feliz vitalidad á la ley de 4 de Junio de 1908, y cuya fecha se pretende conmemorar.

Sirva de *avant-propos*, Sr. Director, y con un saludo cordial á los compañeros, que no dudo interpretarán los más finos sentimientos que invoca la equidad y la justicia, que de suyo se enaltece, y queda afectísimo seguro servidor que l. b. l. m.,

JACINTO CLAVER.

Madrid, 7-IV-1914.

\* \*

La Junta directiva de la «Unión de Funcionarios del Estado», por su órgano la GACETA DEL EMPLEADO, se complace en poner en conocimiento de todos nuestros compañeros del Ministerio de Fomento la idea que apoya en su carta el Sr. Claver, y aprovecha la ocasión para declarar que todo cuanto se haga para solemnizar el VI aniversario de la ley de 1908, por la cual debemos gratitud imborrable al ilustre estadista señor González Besada, le parece oportunísimo y acertado.

Tenemos con el actual Presidente del Congreso de los Diputados una deuda que no pagaremos nunca, y quisiéramos que ese aniversario se festejara poniéndonos ese día en contacto con el distinguido autor de la beneficiosa ley.

**Si los funcionarios modestos han sido postergados en su carrera, dejándose vencer por el desaliento, es porque no han creado con tiempo una Asociación que los defienda y los haga justicia.**

**Como ya no es posible retroceder, hagamos frente al presente y al porvenir uniéndonos todos con fe, con optimismo, con entusiasmo, para subsanar pretéritas deficiencias.**

#### PARA LOS COMPAÑEROS DE PROVINCIAS

La Junta Central de esta Asociación ruega á los compañeros de provincias que figuran como socios de la «Unión», y que todavía no se han constituido en Junta provincial, que lo verifiquen dentro de este mismo mes, con el objeto de completar nuestra organización profesional.

El capítulo XII de nuestro Reglamento se ocupa de las Juntas provinciales, y especialmente el art. 56 dispone que deben tener una Directiva compuesta de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tantos Vocales como dependencias ministeriales existen.

Por haberse empezado á publicar este periódico, órgano de la «Unión», es de la mayor urgencia la constitución de dichas Juntas, á fin de que las cuotas de 0,50 pesetas, que debe abonar cada socio como individuo

de la «Unión» y suscriptor de la GACETA DEL EMPLEADO, se entreguen al Tesorero de la Junta provincial, y éste las remita, á nombre del de la Central, en la primera decena de cada mes, por giro postal.

Si no se pudieran constituir dichas Juntas, los socios de cada provincia podrán nombrar provisionalmente un Tesorero, á quien remitiremos los recibos de cada mes, para evitar los gastos y molestias del giro individual, teniendo en cuenta lo exiguo de la cuota que satisface cada asociado.

El asociado que no reciba el periódico ó que no tenga el Reglamento, puede dirigir su reclamación á la Junta Central, bien directamente ó por conducto de la Junta provincial, en aquellas localidades donde ya exista este organismo.

#### INFORMACIÓN EXTRANJERA

##### FRANCIA

##### La Medalla de Honor.

Por decreto de la República se ha instituido, en favor de los funcionarios de todos los Departamentos, la Medalla de Honor, creada por el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social para los empleados de las Cajas de Ahorro.

Para tener derecho á la concesión de esta Medalla se requiere, entre otros requisitos, contar con treinta años de servicios consecutivos, prestados en un mismo ramo de la Administración pública.

##### ITALIA

##### Huelga de los empleados de Correos.

El personal de Correos y Telégrafos ha pedido al Gobierno aumento en sus sueldos y mejoras en los servicios, cuyo coste total es, por el momento, de seis millones de liras, cifra que progresivamente ha de elevarse á quince millones.

Los referidos empleados de Correos han anunciado al Gobierno su propósito de declarar en huelga si no se les otorga el aumento de sueldos que tienen reclamado.

El Gobierno prepara barcos de guerra para asegurar el transporte de la correspondencia.

\* \*

Una delegación de empleados de las Fábricas de Tabacos ha visitado al Ministro de Hacienda para solicitar varias mejoras, especialmente en los sueldos. El Ministro les prometió examinar con benevolencia sus deseos.

#### JUNTAS PROVINCIALES

##### CÁCERES

Presidente, D. Sinfórico Reyes Vicente, de Gracia y Justicia.  
Secretario, D. Fernando Lázaro Lacostera, de Fomento.  
Tesorero, D. Benito Avilés Velasco, de id.

##### VOCALES

Por Fomento, D. Bartolomé Crespo Urribarri.  
Por Gracia y Justicia, D. Rafael Guerrero Clavijo.

Por Instrucción Pública, D. Valentín F. Gutiérrez González.

#### CANARIAS

##### Grupo oriental.

Presidente, D. Manuel Luengo, de Gobernación.  
Secretario, D. Juan Boissier, de Instrucción Pública.  
Tesorero, D. Juan P. Bourman, de Gobernación.

##### VOCALES

Por Hacienda, D. Ramón Martínez.  
Por Gobernación, D. Ramón S. Larraz.  
No se ha recibido el boletín, D. Antonio Peñate.  
Por Gobernación, D. Rafael Roca.  
No se ha recibido el boletín, D. Agustín Benítez.

#### GERONA

Presidente, D. Julio Corona, de Gobernación.  
Secretario, D. Amadeo Oliva Ayats, de idem.  
Tesorero, D. Pedro Parés Pons, de Hacienda.

##### VOCALES

Por Fomento, D. Federico Calvo Sánchez.  
Por Gobernación, D. Rufino Fraile Calleja.  
Por Hacienda, D. Juan Sarret Colomé.  
Por Instrucción Pública, D. Manuel Ramos Magín.

#### MOVIMIENTO DEL PERSONAL

##### De Gracia y Justicia.

Declarando excedente á D. Pedro Calderón y Ceruelo, Marqués de Algara de Gres, Oficial primero del Cuerpo técnico de la Dirección general de Prisiones, que ha sido elegido Diputado á Cortes.

Promoviendo á Oficial primero del Cuerpo técnico de la Dirección general de Prisiones á D. Francisco Martínez Arial, Oficial segundo del expresado Cuerpo, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría.

Declarando excedente á D. Alonso Gullón y García Prieto, Oficial de Administración de segunda clase de la Dirección general de Prisiones, por haber sido elegido Diputado á Cortes.

Idem id., á D. Francisco Martínez Arial, Oficial primero del Cuerpo técnico de la Dirección general de Prisiones, por id.

Idem id., á D. José Martínez Avellanosa, Oficial de Administración de cuarta clase de la Dirección general de Prisiones, por id.

Nombrando Oficial de Administración de cuarta clase de la Dirección general de Prisiones á D. Francisco de Federico y Riestra, excedente como Diputado á Cortes que tenía solicitado su vuelta al servicio.

##### De Instrucción Pública.

EXCEDENCIA.—Le ha sido concedida, á su instancia, á D. Juan Ruiz Zarzoso, Oficial cuarto con destino en el Instituto de Valencia.

ASCENSOS.—En turno especial de elección, á la categoría de Oficial cuarto, con destino en el Instituto de Valencia, D. José Pallerola.

En turno de antigüedad, á Escribiente primero del mismo Instituto, con la categoría de Oficial quinto, D. José Plasencia Perregás.

Todas las reclamaciones relacionadas con la GACETA DEL EMPLEADO deberán dirigirse á su Administrador, D. Leandro Cerón, Pelayo, 38 y 40.

Imp. y encuad. de Valentín Tordesillas Tutor, 16

#### UNIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

##### BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... que presta sus servicios en  
..... con el cargo de .....

..... dependiente del Ministerio de .....

..... y domiciliado en .....

..... desea formar parte de esta Asociación y se suscribe por la cuota reglamentaria de 0,50 pesetas al mes.

..... de ..... de 19 .....

Firma.

NOTA.—Remítase este Boletín á nombre del Secretario general, al domicilio social, Pelayo, 38 y 40.—Madrid.

Los señores asociados recibirán gratis la GACETA DEL EMPLEADO.

### Cooperativa de la Prensa de Madrid

LIBERTAD, 13.—Teléfono 1.497.

La Cooperativa de la Prensa de Madrid ofrece á sus socios consumidores, en todos los artículos que expende, considerables ventajas sobre los precios corrientes en plaza.

Completo surtido en conservas de todas clases: frutas en almíbar; vinos de Jerez, de las mejores marcas; licores, arroces, garbanzos y judías superiores; aceites de la Laguna y Montoro, de primera calidad; chocolates de todas marcas.

Todos los artículos son de primera calidad. Peso exacto. Pídanse catálogos.

### CURACIÓN RADICAL DEL ECZEMA (HERPES)

Esta enfermedad, que entre las grandes molestias que ocasiona, es una de ellas la de dar aspecto repugnante á las personas que la padecen, se cura radicalmente en pocos días con el

### Bálsamo Victoria (BAUME VICTORIA)

La aplicación fácil de esta medicina, que no causa molestias ni exige cuidados; el ser un producto serio, cuya eficacia certifican las primeras eminencias médicas de Francia, y la garantía de estar depositada esta marca en la citada nación y en el Ministerio de Fomento de España, han hecho que en poco tiempo adquiriera gran popularidad.

Se vende en la Farmacia central y laboratorio del Licenciado D. Antonio G. Moro

PUEBLA, 11

Bote pequeño, 4,50 pesetas.  
Idem grande, 6,50 ídem.

**CASA GUERRERO**  
Bailén, 23  
TELÉFONO 4.384  
**MADRID**  
BOTA  
y POLAINA  
PATENTADAS  
**ZAPATERIA MILITAR**

### FOTOGRAFÍA

**DALTON KAULAK**  
4, Alcalá, 4.—Madrid.

Unión de Funcionarios administrativos del Estado.

Horas de oficina en el domicilio social  
de 5 á 7 de la tarde.

PELAYO, 38 y 40

### Alejandro Cruz Llandres SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

Casa especial en composturas y arreglos  
por difíciles que sean.

ESMERADO SERVICIO Y PRECIOS BARATÍSIMOS

SE CONFECCIONAN TODA CLASE DE PRENDAS  
Pez. 15, primero izqd.<sup>a</sup>

Los Pecados Continentales :  
**EL FLIRT**  
  
Seguro y fiel el  
**NEUMATICOS Continental**  
3 NERVADURAS  
se hace cómplice del Flirt.  
MADRID Sagasta, 6. BARCELONA Paseo de Gracia, 61.

### LAS OFICINAS

DE LA

### UNIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

han quedado establecidas en la calle de Pelayo, 38 y 40, 1.º,  
donde debe dirigirse toda la correspondencia.

### LA REDACCIÓN

DE LA

### GACETA DEL EMPLEADO

SE HA INSTALADO EN EL MISMO LOCAL

### NUESTRA TARIFA DE PUBLICIDAD

	Pesetas.
Línea de anuncio en 4.ª plana.....	0,15
Casas recomendadas en 3.ª y 4.ª.....	0,30
Reclamo en 3.ª.....	0,75
Noticia en 3.ª.....	1,00
Artículo en 3.ª.....	1,25
Idem en 2.ª.....	1,50

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.

(Ley de 14 de Octubre de 1886.)

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5, y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por transbordo en Cádiz, con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

### Línea de Cuba-Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de La Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para La Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

### Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores, el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias, con transbordo en Colón, para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Curúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de La Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapoore, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los Puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Fernando Poo.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales para camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta, y demás informes que puedan interesar al viajero, dirigirse á las agencias de la Compañía.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas del 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

### Servicio especial: Línea Brasil-Plata.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y La Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.